



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

T/3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENCIÓN: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Directora Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la **Sra. MARCELA BARRIOS SARAZOLA**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.814.009-2, Credencial Cívica OBA 6756.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA